

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 102 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE P.J., BLOQUE 26 DE ABRIL; PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL “EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO Y FOLKLORE DE FIN DEL MUNDO”, PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICO CULTURAL DEL FIN DEL MUNDO, ARCHIPIÉLAGO AUSTRAL ARGENTINO.

---

---

Entró en la Sesión 22/04/04 RESOL. 034/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

As 102/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de interés Provincial el Festival Internacional de Tango y Folclore, presentado por la Asociación Histórico Cultural del Fin del Mundo, Archipiélago Austral Argentino.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

As 102/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Declarar de interés Provincial el Festival Internacional de Tango y Folclore, presentado por la Asociación Histórico Cultural del Fin del Mundo, Archipiélago Austral Argentino.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SP 92

DPsec  
21/04/04

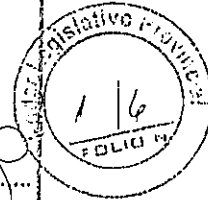
**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.**

Ref: Solicitan tratamiento  
Nota: 001/2004

356  
29-03-04  
1200

COMANDO EN JEFE  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
**Sr. Presidente:**  
31-03-04  
MESA DE ENTRADA Don Hugo Omar Coccoaro.  
N.º 10 Hs. 1200 FIRMA

LEGISLATURA PROVINCIAL  
Delegación Río Grande  
26-03-04  
N.º 66 Hs. - FIRMA



En la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de marzo de 2004, La Asociación Histórico Cultural del Fin del Mundo, con domicilio en Loffler 950, de la Ciudad de Río Grande, se dirige a la Honorable Legislatura de la provincia, a los efectos de interiorizar a los Señores Legisladores sobre las actividades que venimos desarrollando y consecuentemente solicitar el apoyo para que se declare de interés provincial "El Festival Internacional de Tango y Folklore del Fin del Mundo".

Es de destacar que este Festival, es nuestro máximo evento artístico cultural y es el corolario del esfuerzo realizado por nuestra novel Asociación, por nuestros artistas, y de la invaluable colaboración de instituciones y artistas del orden nacional e internacional.

**FUNDAMENTOS:**

Una provincia tan joven, como la nuestra, forjada al influjo de hombres venidos de provincias hermanas, y con una generación de jóvenes fueguinos insertos en un espacio diferente al terruño original de sus padres, hace que tanto los antiguos pobladores y las nuevas generaciones padezcan la ausencia de una expresión artística genuina. Además, nuestros artistas, debido a la distancia, deben forzosamente buscar formación profesional como asimismo oportunidades para presentar su trabajo en otros sitios, y no siempre se alcanza la ansiada recepción en Festivales nacionales de primer nivel.

Creemos que presentando este Festival de carácter internacional, generamos ese espacio necesario - en primer lugar- para nuestros artistas provinciales, pero además, pensamos en su formación y en la "performance" necesaria para alcanzar el nivel profesional requerido en todo evento de trascendencia internacional.

Porque sólo la suma de oportunidad mas formación da como resultado el éxito. Que el artista no necesite, como condición sine equa non, procurar otros escenarios ni salir a formarse a otras ciudades, que encuentre en su propio terruño todo esto.

A través del Festival captar no sólo a los turistas que ya Ushuaia y la provincia toda están teniendo, brindándoles nuevos servicios (espectáculos, cursos de danzas, artesanías, productos regionales, etc), sino también atraer al turista nacional, a los medios de comunicación nacionales e internacionales y figurar en la Agenda Mundial de Festivales.

Esto trae como lógica consecuencia la difusión de Tierra del Fuego, como provincia más austral que ofrece no sólo sus riquezas naturales, sus bellezas, sino además una cultura propia, una idiosincrasia singular, una expresión artística que despliega su magia a pleno en un Festival que se irá desarrollando año a año, atrayendo a los jóvenes talentosos a participar con su arte, a los empresarios a ser sponsors, a los visitantes a disfrutar y divulgar la buena nueva de este Festival ubicado geográficamente en el lugar más austral del mundo.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Festival Internacional de Tango y Folclore, presentado por la Asociación Histórico Cultural del Fin del Mundo, Archipiélago Austral Argentino.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 010

PERIODO LEGISLATIVO ~~19~~ 2004

EXTRACTO Asoc. Civil Histórico del Fin del Mundo  
ARCHIDIELGO AUSTRAL ARGENTINO: Nota N° 001/04  
adjuntando Proyecto de Resolución declarando  
de interés provincial "EL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE TANGO y FOLKLORE DEL FIN DEL MUNDO"

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.**

Ref: Solicitan tratamiento  
Nota: 001/2004

FOYER LEGISLATIVO  
PROVINCIA  
356  
29-03-04  
1200  
MUP

FOYER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
**Sr. Presidente:**  
31-03-04  
MESA DE ENTRADA  
Don Hugo Omar Cóccaro.  
Nº 10 Hs. 10 FIRMA

LEGISLATURA PROVINCIAL  
Delegación Río Grande  
26-03-04  
Nº 66 Hs. - FIRMA

Legislativa Provincial  
1/6  
FOLIO N

En la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de marzo de 2004, La Asociación Histórico Cultural del Fin del Mundo, con domicilio en Loffler 950, de la Ciudad de Río Grande, se dirige a la Honorable Legislatura de la provincia, a los efectos de interiorizar a los Señores Legisladores sobre las actividades que venimos desarrollando y consecuentemente solicitar el apoyo para que se declare de interés provincial "El Festival Internacional de Tango y Folklore del Fin del Mundo".

Es de destacar que este Festival, es nuestro máximo evento artístico cultural y es el corolario del esfuerzo realizado por nuestra novel Asociación, por nuestros artistas, y de la invaluable colaboración de instituciones y artistas del orden nacional e internacional.

**FUNDAMENTOS:**

Una provincia tan joven, como la nuestra, forjada al influjo de hombres venidos de provincias hermanas, y con una generación de jóvenes fueguinos insertos en un espacio diferente al terruño original de sus padres, hace que tanto los antiguos pobladores y las nuevas generaciones padezcan la ausencia de una expresión artística genuina. Además, nuestros artistas, debido a la distancia, deben forzosamente buscar formación profesional como asimismo oportunidades para presentar su trabajo en otros sitios, y no siempre se alcanza la ansiada recepción en Festivales nacionales de primer nivel.

Creemos que presentando este Festival de carácter internacional, generamos ese espacio necesario – en primer lugar- para nuestros artistas provinciales, pero además, pensamos en su formación y en la "performance" necesaria para alcanzar el nivel profesional requerido en todo evento de trascendencia internacional.

Porque sólo la suma de oportunidad mas formación da como resultado el éxito. Que el artista no necesite, como condición sine equa non, procurar otros escenarios ni salir a formarse a otras ciudades, que encuentre en su propio terruño todo esto.

A través del Festival captar no sólo a los turistas que ya Ushuaia y la provincia toda están teniendo, brindándoles nuevos servicios (espectáculos, cursos de danzas, artesanías, productos regionales, etc), sino también atraer al turista nacional, a los medios de comunicación nacionales e internacionales y figurar en la Agenda Mundial de Festivales.

Esto trae como lógica consecuencia la difusión de Tierra del Fuego, como provincia más austral que ofrece no sólo sus riquezas naturales, sus bellezas, sino además una cultura propia, una idiosincrasia singular, una expresión artística que despliega su magia a pleno en un Festival que se irá desarrollando año a año, atrayendo a los jóvenes talentosos a participar con su arte, a los empresarios a ser sponsors, a los visitantes a disfrutar y divulgar la buena nueva de este Festival ubicado geográficamente en el lugar más austral del mundo.



Las consecuencias de un evento de esta naturaleza suelen ser impredecibles: Tal el caso, por citar solo un ejemplo conocido, del Festival de Granada, en España, donde ya se ha creado una Escuela de Bandoneones, y ha crecido notablemente la cantidad de Festivales mas pequeños, también de tango, en localidades cercanas, repitiéndose los espectáculos durante todo el año. Hasta los músicos académicos, del Conservatorio de Música, ciertamente de una antigua tradición musical, se han interesado en nuestra música y reciben a profesores como el maestro Garello, el maestro Mederos y otros, para aprender los secretos de la composición y arreglos de tango.

Lograr que artistas internacionales lleguen a nuestro escenario, y a su vez que nuestros artistas locales tengan la oportunidad de ser invitados a Festivales afines en otros países, esto mediante la natural selección que el propio público señale con su preferencia.

También maestros músicos, directores y arregladores vendrán a brindar sus Clínicas, cursos y conferencias para que el artista local logre perfeccionar su arte sin necesidad de salir de su propio espacio.

El Primer Festival tendrá a sus artistas locales especialmente representados en el área Folklore, ya que entendemos que los solistas y grupos son mayoritariamente adeptos a este género. En la apertura del festival la Embajada Artística del Fin del Mundo – danzas y música- actuara presentando temas folklóricos propios que cantan a la Tierra del Fuego, estrenando la obra "Mi Tierra del Fuego", interpretada por todos al final. Este espectáculo será grabado en vivo para lanzar así el Primer Disco Compacto de la Embajada Artístico Musical del Fin del Mundo y ese trabajo llevará por título "Mi Tierra del Fuego", como la canción homónima de nuestra Asociación.

**DE LA FORMACIÓN.**

Aunque reiterativo, no por ello menos valido, es el hecho de que el alejamiento de los Centros de formación, dificultan de sobremanera al artista local el adquirir los conocimientos necesarios para mejor dotar a su arte de los medios técnicos, compositivos e interpretativos que le den la jerarquía necesaria para estar en un nivel académico importante, tratándose en este caso de un Festival de alcance internacional. El artista local esta forzado a ser un digno representante de nivel competitivo frente a figuras de reconocida trayectoria, nacionales e internacionales.

Por este motivo, y respondiendo una vez mas a una necesidad de nuestro medio, nos hemos propuesto generar la formación idónea, profesional y seria para nuestros artistas a través de cursos específicos de lectura, apreciación musical y conjunto, además de Cursos de piano, bandoneón y otros instrumentos, y Canto.

Contamos además con el material pedagógico apropiado y repertorio exclusivo de partituras, versiones y arreglos cedidos por instituciones importantes, como la mismísima Academia Nacional del Tango, para poder así tener conjuntos musicales avezados, y preparados para "salir a la palestra" de la mejor manera posible.

**EMBAJADA ARTISTICA ITINERANTE DEL FESTIVAL.**

La principal misión a priori es la de lograr la integración de los artistas fueguinos, en el área específicamente musical creadores e interpretes, se integran para expresar el fervor por su propia tierra, exaltar las bellezas naturales, ofrendar una canción a Río Grande, a Ushuaia a Tolhuin, a San Sebastián... en diversas obras de proyección folklórica, con un tema central interpretado por la totalidad de los artistas convocados que resume el espíritu convocante y unifica el mensaje integrador: dicho tema es la canción MI TIERRA DEL FUEGO.



En este espectáculo musical, se suman las danzas creando cuadros alegóricos originales que expresen la fueguinidad desde el movimiento y el lenguaje corporal. Esta sumatoria de interpretes y de expresiones artísticas, conformara "La Embajada Artística del Festival del Fin del Mundo".

El espectáculo presentado por esta embajada, tendrá carácter itinerante, ya que además de los recitales, conciertos y festivales internos, ira a representar a nuestra provincia en eventos de carácter nacional e internacional.

Esto permitirá dar a conocer el Festival Internacional que preparamos, generando la ansiada difusión tan necesaria para crear la expectativa, el preámbulo de lo que vendrá. Nuestros artistas serán pues los mensajeros de la Buena Nueva, para contagiar a otros interpretes a sumarse, para atraer mas apoyo privado, y preparar al público potencial local y de otras provincias.

### **MONUMENTO DEL FIN DEL MUNDO.**

Como asociación nos propusimos desde nuestra constitución impetrar en monumento la música y canto de nuestro pueblo y consideramos que en el marco del Festival se da el momento propicio para presentar una obra escultórica alegórica que represente la Identidad Cultural del pueblo fueguino y como recordatorio del momento inicial del Festival.

Esto hará a la memoria del evento y a la voluntad de continuidad de este camino iniciado, para que los distintos sectores que componen nuestra comunidad continúen generando obras en pro de la resignificación y difusión de nuestra propia cultura.

### **QUIENES NOS ACOPAÑAN.**

Desde un comienzo pudimos sentir el apoyo de quienes en la distancia se consustanciaron con nuestros propósitos, entendiendo que nuestra provincia necesita generar obras para darse a conocer en forma integral y específicamente en el área artistica contando con su propio Festival Internacional que además de ser de interés cultural está ubicado en un lugar estratégico, la isla más austral del mundo, y puerta al Continente Antártico, siendo esta ubicuidad una condición única y original.

Ante está realidad ya se vienen sumando numerosos adeptos a nuestra Asociación, aportando auspicios, material musical, libros, grabaciones, como la propia Academia Nacional del Tango de Buenos Aires, Academia de Tango de Alemania, Casa Argentina de Suecia, el Mozarteum Filial Salzburgo de Santa Fe, entre otras instituciones, maestros particulares y asociaciones afines. Entendemos que a lo largo de nuestra labor y con el apoyo provincial que solicitamos, la colaboración será mayor y se irá ampliando a universidades, academias, y fundaciones de nuestro y otros países.

### **NUESTROS PRECURSORES.**

Es nuestro sentir y queremos compartir el reconocimiento, no solo con los Señores Legisladores, sino con el pueblo todo, a aquellos grandes que hicieron posible que nuestra cultura avasalle fronteras hasta lograr el merecido reconocimiento internacional.

Son muchos los artistas que convertidos en verdaderos "héroes civiles" nos han llenado de orgullo, con su labor de embajadores jerárquicos de nuestra cultura argentina en el mundo Pecaríamos de injustos si todo el merito fuera atribuido solo a los dos personajes elegidos, pero mas injustos seríamos si no reconociéramos la abnegada labor del ya desaparecido Atahualpa Yupanqui, trovador único e irrepetible, compositor y autor de temas entrañables, a cuya memoria dedicamos el Festival de Folklore.



En tanto el de Tango será en Homenaje a otro gran Maestro, Don Horacio Ferrer, activo creador, poeta e historiador de tango reconocido mundialmente, presidente de la Academia Nacional del Tango a quien invitaremos para que personalmente abra esta primera entrega de nuestro Festival Internacional

## **EL FESTIVAL COMO HERRAMIENTA PARA DEMOCRATIZAR LA CULTURA.**

No puede escapar a ningún análisis que lamentablemente el interés económico ha generado un avance de expresiones artísticas que poco tienen que ver con el arte y la calidad, se prioriza el subjetivo interés del capital por sobre los intereses de un pueblo que es condenado a la incultura y a la pérdida de su patrimonio cultural.

El Festival Internacional de Tango y Folklore del Fin del Mundo, es pionero en su tipo, tanto en cuanto a géneros, como a la metodología, este Festival y los pre-festivales a llevarse a cabo en las Ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, permiten acercar la oportunidad al artista para dar a conocer su obra y su talento, el evento va al artista y no a la inversa.

### **CULTURA POPULAR :**

Uno de los aspectos mas destacables del Festival lo constituye el ambicioso objetivo de reivindicar el arte popular, brindándole el marco de jerarquía internacional, elevando su nivel artístico, difundiendo sus distintas manifestaciones, incentivando a los jóvenes a convertir estas manifestaciones en su propia expresión, en el lenguaje que mejor los representa.

Darlo a conocer, a través de versiones auténticas y fieles de los géneros tradicionales, a los visitantes de nuestra provincia.

Nuestro arte en sus mejores noches, nuestra música en conciertos de gala. Nuestras danzas y artesanías...en definitiva todo nuestro arte popular enaltecido y puesto en el sitio de honor : para mostrar lo mejor de nosotros mismos.

### **DEL TURISMO.**

Es indudable que como provincia tenemos algo más que ofrecer al turista que las bellezas naturales. "Dar a conocer nuestra música", interpretada por artistas locales, es un reclamo tácito que subyace en la espontánea necesidad de celebrar y manifestar el amor al terruño, la manifiesta exaltación de sus bondades. Nuestros músicos estarán en condiciones de ofrecer ese legado artístico a su patria chica solamente a partir de la performance que logra la selectiva competencia del Festival, generándose como consecuencia las condiciones para la apropiada difusión de las obras.

Pero no solamente el Festival involucra a las expresiones musicales. Este se concibió estructurado de tal forma que además de las expresiones musicales, se impulse la generación de distintos movimientos artesanales que ofrezcan a los visitantes la obra material del entorno.

Artículo 76.- El Estado provincial fomenta el desarrollo de la actividad turística en todas sus formas como fuente inagotable de recursos de relevante importancia para el progreso general.- El Estado provincial fomenta el desarrollo de la actividad turística en todas sus formas como fuente inagotable de recursos de relevante importancia para el progreso general.

### **DEL RECLAMO DE LOS MUSICOS:**

No escapa al quehacer musical fueguino el reclamo de todos los músicos del país, así lo expresaba su organización nacional (SADEM), "que reclaman de parte del estado un cambio de mentalidad por una cultura integrada, nacional y al alcance de todos, los músicos denuncian que desde hace décadas ven como para

aquellos que llegan a la función pública el término "Patrimonio Cultural", abarca casi en exclusividad a los legados físicos inertes de nuestro próceres, historia y arte. Este pensamiento excluye a los artistas y su obra, que principalmente en los últimos 10 años han sido castigados en forma constante, progresiva y deliberada, poniéndolos en desigualdad de condiciones ante la irrupción de la cultura globalizadora y empobrecedora, tanto física como intelectualmente.". A esta realidad nacional, no es ajena nuestra provincia, por ello consideramos que eventos socioculturales como el que venimos a poner en su conocimiento, desprovisto de todo interés político o sectorial, se transforman en el medio para revalorizar nuestras expresiones musicales.

Coincidentemente con el SADEM, creemos que la valoración de los Recursos Humanos y la Obra Abstracta, tienen una urgencia tal, que de no mediar un cambio de mentalidad en este aspecto, está en riesgo no solamente la cultura artística nacional, sino los últimos vestigios de la Identidad Nacional misma. Si los músicos continúan con insumos inalcanzables y sus obras no difundidas, nuestro patrimonio cultural como concepto abarcativo, continuará siendo degradado, empobrecido, perdiéndose su forma universal de expresión que nos recuerde el sentimiento de pertenecer a una comunidad de características propias e integrada a una cultura nacional.

## DE LA CONSTITUCIÓN

Desde su Constitución, nuestra provincia ha considerado el inalienable derecho de que gozan todas las personas (artículo 14.-), a su integridad, a su propia imagen, consecuentemente, su sentir, sus pasiones, sus recuerdos, plasmados en su música y su canto conforman el ser fueguino que motivan a organizadores y artistas participantes para trascender en obra mas allá de nuestro territorio.

El derecho a aprender y enseñar, a la libertad intelectual, a la creación artística y a participar de los beneficios de la cultura solo es posible si el estado acompaña a las iniciativas generadas desde lo privado, tanto como a las iniciativas generadas desde el estado mismo, ya que garantizar tan supremos derechos del pueblo solo será posible por la obra conjunta de gobernantes y gobernados.

Como Organización Intermedia, aprendimos de nuestra constitución que la comunidad se funda en la solidaridad. (art. 29) y Las organizaciones de carácter social y cultural, disponen de todas las facilidades para su creación, el desenvolvimiento de sus actividades y del derecho de peticionar a las autoridades y de recibir respuesta de las mismas..-

## DE LA CULTURA

Artículo 60.- El Estado Provincial promueve, protege y difunde las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, que comprenden las costumbres, instituciones, creencias, actitudes y realizaciones del pueblo, que afirmen la identidad provincial, regional y nacional..-

Artículo 61.- Sin perjuicio de otros que hacen a la esencia misma del Hombre, se reconocen expresamente como derechos de la cultura los siguientes:

A las identidades culturales.

A la pluralidad de formas e ideas.

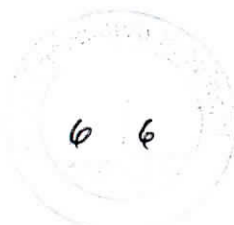
A la integración cultural universal.

A la autonomía de la creación cultural.

Al acceso pleno de todos los sectores sociales a la cultura.

A las imágenes propias.

A la comunicación e información culturales.



A la creación y defensa de espacios culturales.

A la protección de los patrimonios culturales.

Al conocimiento y libre goce de todas las culturas.

A la resistencia contra las hegemonías culturales.

Al financiamiento de la actividad cultural.

**POR LO EXPUESTO:**

**PETICIONAMOS.**

*Resol.*

Que la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de Interés provincial el Festival Internacional de Tango y Folklore, del Fin del Mundo.

Que se disponga concordantemente con el artículo 61° in fine, de la Constitución Provincial el apoyo del estado provincial para el financiamiento del evento cultural "Festival Internacional de Tango y Folklore del Fin del Mundo", y las actividades conexas.

**Asociación Civil Histórico Cultural del Fin del Mundo  
Archipiélago Austral Argentino**

**Miguel A. Febré**

**Secretario**

**Sonia B. Ursini**

**Presidente**

Para informar a la preside  
dent

Chilip, 30/03/04

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidenc.  
Poder Legislativo